



MUNICIPIO DE CORREGIDORA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de Junio de 2018

Notas de Desglose

II Información Contable.

I) Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo

1.1 Efectivo y Equivalente

EFFECTIVO

A la fecha que se reporta el registro contable identificado como fondo fijo, mismo que está integrado por 10 fondos los cuales están integrados por 6 cajeros y 4 administrativos en términos del Manual para la Administración del Gasto Público.

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.1.1.01.0000	Fondo Fijo	\$46,599.00
	TOTAL	\$46,599.00

BANCOS/TESORERÍA

Las cuentas del Municipio se manejan de forma productiva, las cuales generan un rendimiento al final del mes, en base al saldo promedio que manejan las mismas, realizando inversiones financieras en instrumentos de inversión sin riesgo y plazo fijo de los montos a corto plazo.

El Municipio divide sus cuentas bancarias en recurso propio y recurso etiquetado; el propio se refiere al recurso municipal derivado de los ingresos de gestión y el etiquetado se refiere al que se ejerce mediante reglas de operación según los fondos estatales y federales.

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.1.2.01.0000	Banco del Bajío S.A.	\$16,158,323.91
1.1.1.2.02.0000	Banorte	\$3,797,426.48
1.1.1.2.03.0000	Bancomer	\$4,504,151.60
1.1.1.2.04.0000	Banamex	\$484,918.70
1.1.1.2.05.0000	Scotiabank	\$937,532.71
1.1.1.2.06.0000	Santander	\$274,201.92
1.1.1.2.08.0000	BANREGIO	\$697,342.61
1.1.1.2.09.0000	BANCO MULTIVA SA	\$428,342.17
1.1.1.2.10.0000	BANCO AFIRME SA	\$274,222.57
1.1.1.2.11.0000	BANCO INTERACCIONES	\$868,249.82
1.1.1.2.12.0000	BANCO MONEX	\$160,507.39
1.1.1.2.21.0000	Banco del Bajío S.A.	\$40,451,788.38
1.1.1.2.22.0000	Banorte	\$2,918,983.82
1.1.1.2.23.0000	Bancomer	\$0.00
1.1.1.2.25.0000	Scotiabank	\$0.00
1.1.1.2.28.0000	BANCO MULTIVA SA	\$0.00
1.1.1.4.01.0000	Bajío	\$89,315,000.00
1.1.1.4.02.0000	Banorte	\$36,000,000.00
1.1.1.4.03.0000	Bancomer	\$19,549,342.94
1.1.1.4.08.0000	BANCO INTERACCIONES	\$163,900,000.00
1.1.1.4.22.0000	Banorte	\$10,500,000.00
1.1.1.4.23.0000	Bancomer	\$0.00
1.1.1.4.28.0000	BANCO MULTIVA SA	\$80,000,000.00
	TOTAL	\$471,419,734.92

1.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

CUENTA	DESCRIPCIÓN	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	MEJOR O IGUAL A 365 DÍAS	MEJOR A 365 DÍAS
1.1.2.3.00.0000	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$543,154.35			\$2,835,327.09
1.1.2.4.00.0000	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$878,666.03			
1.1.2.5.00.0000	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		\$90,000.00		
	TOTAL	\$1,421,820.38	\$90,000.00		\$2,835,327.09

De los principales saldos dentro de la cuenta de deudores mayores a 365 días se informa que corresponden a procedimientos administrativos en proceso.

1.3 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	MEJOR O IGUAL A 365 DÍAS	MEJOR A 365 DÍAS
1.1.3.1.00.0000	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			\$0.00	
1.1.3.2.00.0000	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles			\$0.00	
1.1.3.4.00.0000	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			\$2,880,642.84	\$20,997,604.36
	TOTAL			\$2,880,642.84	\$20,997,604.36

Respecto del saldo pendiente en anticipo a contratistas, se informa que existe la cantidad de \$20,997,604.36 que se encuentra en ejecución de cobro de fianza por anticipo.

La Cuenta: 1.1.3.4.00.0000 Anticipo a Contratistas se dio una disminución de \$ 20,678,335.67 debido a la reclasificación realizada en el mes de mayo, derivado de la estimación de recuperación que se tiene en la aplicación de las fianzas de anticipo de las obras "Edificio de Seguridad Pública" y "Alberca en Unidad Deportiva Candiles" a cargo del contratista Segmento Queretano de Servicios S.A. de C.V. dicho importe se reclasificó a la cuenta 1.2.2.9.00.0000 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Dentro de las cuentas de obras en proceso se encuentran registrados los Proyectos de "Corregidora Digital" mismo que será reclasificado según sea su naturaleza de los bienes de acuerdo a lo estipulado en el contrato al finalizar el mes de septiembre del 2018 o cuando se lleven a cabo las entregas parciales del resguardo de dichos bienes por parte del proveedor THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES SA DE CV

1.4 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Sin información que manifestar

1.5 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios) Metodo de Valuación

Sin información que Manifestar.

1.6 Inversiones Financieras

A la fecha se cuenta con un fideicomiso de pensiones y jubilaciones derivado del estudio actuarial realizado en 2015 En el mes de Mayo se actualizó el estudio actuarial y se está analizando la información para llevar a cabo las provisiones correspondientes.

El saldo reflejado no considera los rendimientos del mismo.

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.2.1.3.08.0001	Fideicomiso para el pago de pensiones y jubilaciones	\$19,744,189.63
	TOTAL	\$19,744,189.63

1.7 Inversiones Financieras Participaciones y Aportaciones

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
3.1.1.0.00.0000	Aportaciones	\$1,160,792.51
	Total	\$1,160,792.51

Dentro del saldo de aportaciones contempla los bienes muebles en atención al acuerdo de cabildo con fecha 21/06/2016, misma que aprueba la extinción de los organismos públicos descentralizados.

Con respecto a las participaciones de capital no existe información que manifestar.

1.8 Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes

Lo anterior en base a las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y los parámetros de vida útil.

Las características significativas serían de acuerdo a los años de vida útil de los activos y a la actualización en el inventario del estado en que se encuentran conforme a resultados del levantamiento físico del inventario.

Se comenzaron a realizar depreciaciones y amortizaciones a los activos cuya adquisición fue a partir del 1 de enero del 2013, lo anterior, en apego a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual la Secretaría de Administración envía póiza con las depreciaciones y amortizaciones respectivas quedando aplicadas en la contabilidad una vez que estas sean remitidas a la STF.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO DEL PERÍODO	ACUMULADO	METODO	TASAS APLICADAS	CRITERIOS
1.2.6.3.01.0001	Mobiliario y Equipo de Administración	\$596,357.87	\$28,949,831.62	Línea recta	10% y 33.3%	DOF 15/08/2012
1.2.6.3.01.0002	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$400,506.27	\$8,919,351.73	Línea recta	33.3% y 20%	DOF 15/08/2012
1.2.6.3.01.0003	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$7,616.12	\$108,817.95	Línea recta	20%	DOF 15/08/2012
1.2.6.3.01.0004	Equipo de Transporte	\$465,238.93	\$14,910,416.80	Línea recta	20%	DOF 15/08/2012
1.2.6.3.01.0005	Equipo de Defensa y Seguridad	\$581,355.04	\$4,999,373.50	Línea recta	10%	DOF 15/08/2012
1.2.6.3.01.0006	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$235,880.36	\$7,726,311.98	Línea recta	10%	DOF 15/08/2012
	TOTAL DEPRECIACIÓN	\$2,226,954.39	\$65,614,203.58			

1.9 Amortizaciones

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO DEL PERÍODO	ACUMULADO	METODO	TASAS APLICADAS	CRITERIOS
1.2.6.5.01.0001	Software	\$292,655.85	\$1,973,880.93	Línea recta	10%	DOF 15/08/2012
1.2.6.5.01.0004	Licencias	\$11,228.80	\$1,382,588.21	Línea recta	10%	DOF 15/08/2012
	TOTAL DEPRECIACIÓN	\$303,884.65	\$3,356,469.14			

1.10 Estimaciones y Deterioros

Para el deterioro de los bienes es el parámetro de estimación de vida útil emitido por el CONAC y publicado en el DOF el 15/08/2012.

Respecto de las cuentas incobrables, así como, activos biológicos el Municipio no tiene información que manifestar.

Para la estimación del inventario se contemplan las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio emitidas por el CONAC y publicadas en el DOF 13/12/2011 con última reforma el 27/12/2017; así como el art 27 y 35 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

1.11 Otros Activos

Sin información que manifestar.

Pasivo

2.1 Pasivo Circulante y No Circulante

2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Sin información que manifestar.

2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Sin información que manifestar.

2.3 Pasivos diferidos y Otros pasivos

Sin información que manifestar.

II) Notas al Estado de Actividades.

2.1 Ingresos de Gestión

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
4.1.0.0.00.0000	INGRESOS DE GESTIÓN	\$509,829,297.53	
4.1.1.0.00.0000	Impuestos	\$322,524,346.40	Este rubro se integra por los siguientes: Impuestos, Entrenamiento, Predial, Traslado de Dominio, Fusión, Subdivisión, Relotificación, para la Educación y Obras Públicas municipales y Accesorios
4.1.3.0.00.0000	Contribuciones de Mejoras	\$0.00	
4.1.4.0.00.0000	Derechos	\$80,877,490.12	Se integra por: Derechos de Uso o Goca, Aprovechamiento o explotación de bienes, por la Prestación de Servicios, y Accesorios
4.1.5.0.00.0000	Productos de Tipo Corriente	\$14,781,413.00	Se integra de Productos Financieros recaudados en el ejercicio
4.1.6.0.00.0000	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$54,255,728.78	Se refiere a los incentivos derivados de colaboración fiscal y multas
4.1.9.0.00.0000	Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$37,387,307.00	Lo integran: Impuestos y derechos de Ejercicios anteriores de Predial, Traslado, Fusión, Subdivisión, relotificación de predios
4.2.0.0.00.0000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$291,267,127.05	
4.2.1.0.00.0000	Participaciones y Aportaciones	\$291,267,127.05	

* Se integra por Participaciones Federales: Fondo General, Fondo de Fomento Municipal, IEPS, Fondo de Fiscalización, Gasolina y Diesel, Impto Federal sobre Tenencia, Impto sobre Automoviles nuevos, Impto por venta de bienes, Reserva de contingencia y Otras participaciones así como de Aportaciones Federales como Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Convenios por Ingresos Federales, Estatales y Municipales

2.2 Gastos y Otras Pérdidas

Servicios Personales agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos salarios, dietas, honorarios, asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Respecto de Servicios Generales contempla asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se encuentran con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

CUENTA	DESCRIPCION	MONTA	%
5.1.1.0.00.0000	Servicios Personales	\$209,749,419.12	40.02%
5.1.1.1.00.0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$137,522,731.10	26.16%
5.1.1.3.00.0000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$38,777,014.35	7.33%
5.1.1.4.00.0000	Seguridad Social	\$15,179,772.54	2.86%
5.1.1.5.00.0000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$14,276,871.47	2.70%
5.1.1.7.00.0000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$3,992,929.06	0.86%
5.1.2.0.00.0000	Materiales y Suministros	\$29,675,015.59	5.24%
5.1.2.1.00.0000	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$2,784,177.85	0.50%
5.1.2.2.00.0000	Alimentos y Utensilios	\$336,299.04	0.06%
5.1.2.3.00.0000	Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$15,806.88	0.00%
5.1.2.4.00.0000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$4,074,056.67	0.82%
5.1.2.5.00.0000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$1,062,938.65	0.10%
5.1.2.6.00.0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$14,799,542.97	2.79%
5.1.2.7.00.0000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$1,136,874.88	0.13%
5.1.2.9.00.0000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$5,445,218.69	0.84%
5.1.3.0.00.0000	Servicios Generales	\$214,282,582.75	40.25%
5.1.3.1.00.0000	Servicios Básicos	\$11,005,640.44	1.91%
5.1.3.2.00.0000	Servicios de Arrendamiento	\$17,107,461.82	3.12%
5.1.3.3.00.0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$90,112,072.15	13.72%
5.1.3.4.00.0000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$12,347,013.99	2.60%
5.1.3.5.00.0000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$34,408,265.13	6.46%
5.1.3.6.00.0000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$7,168,876.52	1.34%
5.1.3.7.00.0000	Servicios de Traslado y Viáticos	\$426,881.57	0.04%
5.1.3.8.00.0000	Servicios Oficiales	\$7,839,926.35	1.62%
5.1.3.9.00.0000	Otros Servicios Generales	\$43,866,345.08	8.45%
5.2.0.0.00.0000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$49,749,877.25	10.28%
5.2.1.0.00.0000	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$16,350,427.78	3.05%
5.2.3.0.00.0000	Subsidios y Subvenciones	\$6,117,023.94	1.41%
5.2.4.0.00.0000	Ayudas Sociales	\$23,258,295.52	5.07%
5.2.5.0.00.0000	Pensiones y Jubilaciones	\$4,024,230.01	0.74%
5.4.1.0.00.0000	Intereses de la Deuda Pública	\$2,661,438.46	0.49%
5.4.1.1.00.0000	Intereses de la Deuda Pública Interna	\$2,661,438.46	0.49%
5.5.0.0.00.0000	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$18,989,246.18	3.71%

III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

3.1 Patrimonio Contribuido.

Actualización a valor catastral de bien inmueble 5800-2018-0286 - TERRENO bajo el concepto de entrada: DONACIÓN DE TERRENOS 2017 ubicada en Fray Sebastian no 74 El pueblo, superficie 57.00 m² Clave Catastral 060100101043077 Escritura 2077 Notaría 37 Fecha 27/10/2017 POR UN IMPORTE DE \$970,595.42

Actualización a valor catastral del bien inmueble 5800-2018-0102 \$1.00 > \$30 000 000.00 Av. Cantabria Fraccionamiento Cantabria Superficie 10 000.00 m² Clave Catastral 060100120001001 Escritura 34971 Notaría 33 Fecha 27/09/2017 POR UN IMPORTE DE \$29,999,999.00

BAJA DE 5 BIENES INMUEBLES ENAJENADOS EN SUBASTA PÚBLICA SP-01/2018 PRIMERA CONVOCATORIA CONFORME A ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 03/05/2018 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA QRO. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CABILDO DEL 14/11/2017 POR UN IMPORTE \$7,890,941.87.

3.2 Patrimonio Generado

Sin información a manifestar

IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo.

4.1 Efectivo y equivalentes.

CUENTA	DESCRIPCION	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
1.1.1.1.00.0000	Efectivo	\$56,599.00	\$46,599.00
1.1.1.2.00.0000	Bancos/Tesorería	\$72,155,392.08	\$75,307,439.46
1.1.1.4.00.0000	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$399,264,342.84	\$427,386,651.64
	TOTAL	\$471,476,333.92	\$502,742,690.10

4.2 Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles.

CUENTA	ADQUISICIONES	MONTA GLOBAL	% DE ADQUISICION REALIZADA CON SUBSIDIO DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL
1.2.3.1.00.0000	Terrenos	\$30,970,598.42	0%
1.2.3.5.00.0000	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$45,538,023.65	42%
1.2.4.1.00.0000	Mobiliario y Equipo de Administración	\$489,672.17	0%
1.2.4.2.00.0000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$833,685.95	0%
1.2.4.4.00.0000	Equipo de Transporte	\$1.16	0%
1.2.4.5.00.0000	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	0%
1.2.4.6.00.0000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$292,537.83	0%

Dentro del rubro de terrenos se contempló actualizaciones de valor catastral, donaciones, así como revaluos por subdivisión.

4.3 Conc. de los Flujos de Efectivo Netos de las Act. de Ope. y la cta. de Ahorro y Desahorro.

CUENTA	DESCRIPCION	ACTUAL	ANTERIOR
1.2.6.3.00.0000	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$2,226,954.39	\$2,566,632.00
1.2.6.5.00.0000	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	\$303,861.70	\$366,295.00
2.1.7.0.00.0000	Incremento en las Provisiones	\$1,558,572.73	\$5,182,960.00
1.1.2.2.00.0000	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
	Pérdidas Extraordinarias	\$184,518,355.56	\$248,587,254.00
	TOTALES	\$183,546,112.20	\$250,637,267.00

LII Información Presupuestal

5.1 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Descripción	Importe	Diferencia
Ingresos presupuestarios		\$801,093,414.58

2.- Más ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos capital	\$0.00	
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
4.- Ingresos Contables		\$801,093,414.58

5.2 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Descripción	Importe	Diferencia
1.- Total de egresos (presupuestarios)		\$748,026,876.71
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		\$241,806,483.74
Mobiliario y equipo de administración	\$2,565,105.50	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$1,215,794.90	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$96,399.48	
Vehículos y equipo de transporte	\$7,645,029.88	
Equipo de defensa y seguridad	\$11,269,308.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$1,232,457.73	
Activos biológicos	\$0.00	
Bienes inmuebles	\$0.00	
Activos intangibles	\$16,356,868.62	
Obra pública en bienes propios	\$169,299,088.81	
Acciones y participaciones de capital	\$0.00	
Compra de títulos y valores	\$0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	
Amortización de la deuda pública	\$3,909,090.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$29,329,340.82	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00	
3.- Más gastos contables no presupuestarios		\$18,869,246.18
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$17,290,589.42	
Provisiones	\$0.00	
Disminución de inventarios	\$0.00	
Aumentos por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	
Otros Gastos	\$0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$1,698,656.76	
Obra Pública Transferible	\$0.00	
4.- Total de Gasto Contable		\$887,129,146.79

Notas de Memoria (Cuentas de Orden Contable y Presupuestarias)

II Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

II Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
8.1.1.0.00.0000	Ley de Ingresos Estimada	\$1,102,886,658.00
8.1.2.0.00.0000	Ley de Ingresos por Ejecutar	\$477,985,236.56
8.1.3.0.00.0000	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$175,491,993.14
8.1.4.0.00.0000	Ley de Ingresos Devengada	\$997,990.31
8.1.5.0.00.0000	Ley de Ingresos Recaudada	\$800,095,434.27
8.2.1.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$1,102,886,658.00
8.2.1.1.00.0000	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$1,102,886,658.00
8.2.2.0.00.0000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$660,052,953.68
8.2.2.1.00.0000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$634,441,412.55
8.2.2.2.00.0000	Presupuesto de Egresos Pre Comprometido	\$25,310,148.65
8.2.2.3.00.0000	Presupuesto de Egresos Pre Modificado	\$301,392.48
8.2.3.0.00.0000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$459,008,628.02
8.2.4.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$152,915,456.83
8.2.5.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Devengado	\$27,012,406.20
8.2.6.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Ejercido	\$38,717,672.38
8.2.7.0.00.0000	Presupuesto de Egresos Pagado	\$682,296,798.13

No se tienen cuentas de orden en el periodo.

Notas de Gestión Administrativa

III Notas de Gestión Administrativa

1 Introducción.

Durante el periodo no hubo evento de magnitud considerable que pudieran afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2 Panorama Económico y Financiero.

Las principales actividades económicas del municipio se concentran en la industria manufacturera, el comercio y otros servicios.

Corregidora ha crecido de forma significativa en términos de población, pero no en la misma proporción en materia de actividad económica y generación de empleos. No obstante, el crecimiento de la actividad económica ha sido sostenido, siendo los factores principales la industria de la construcción de vivienda, atrayendo importantes inversiones en el rubro comercial y de servicios. Su crecimiento se vincula con el propio de la zona metropolitana por su actividad industrial, cultural, de comercio y servicios

Corregidora cuenta con dos importantes fuentes de empleo para el municipio, el Parque Industrial Balvanera y la Zona Industrial El Pueblito. Durante los últimos años ha registrado un crecimiento económico sostenido. Corregidora dispone de una cierta oferta industrial, de una amplia pero poco eficiente superficie agrícola y de un boyante sector inmobiliario por la construcción de vivienda.

El crecimiento sustentable de la base productiva del municipio constituye un reto de la mayor importancia, por ser el soporte que permite una vida digna de la sociedad. La fortaleza de la economía es una condición irreductible para alcanzar niveles de bienestar social en el presente y asegurar la viabilidad del municipio en el futuro

En el sector secundario, como ya se mencionó, el municipio tiene dos parques industriales, Balvanera con 59 industrias y El Pueblito con 38 industrias. Cuentan con establecimientos de productos metálicos y autopartes; papel, imprenta y editoriales; servicios a la industria; química, caucho y plástico, eléctrica y electrónica, y materiales para construcción.

La mayoría de las industrias operan con el régimen de bajo consumo de agua, generan más de 6 mil empleos de forma directa y 10 mil indirectos. En 2009 se registraron 367 unidades económicas con 6,576 personas remuneradas. El sector terciario ha aumentado significativamente.

El sector terciario ha aumentado significativamente. Al interior del municipio y sus comunidades, hay unidades pequeñas de servicio menores de 152 m2, como tiendas de ropa, muebles, calzado, misceláneas, ferreterías, molinos, tortillerías, materiales para la construcción y papelerías, entre otras. De superficie mayor sólo se encuentran tiendas de conveniencia, centros comerciales y tiendas de autoservicio.

Aspectos Económico-Financiero

Inflación General Anual 14.65

Tipo de Cambio Bancario 2 Compra 19.72

Tipo de Cambio Bancario 2 Venta 20.33

Precios de venta vigentes de gasolinas y diésel en Terminales de Almacenamiento y Reparto 3 Magna 16.95
Precios de venta vigentes de gasolinas y diésel en Terminales de Almacenamiento y Reparto 3 Premium 18.25
Precios de venta vigentes de gasolinas y diésel en Terminales de Almacenamiento y Reparto 3 Diésel 17.90
Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días 4 8.103

Fuentes:

*1. INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor - Catálogo Nacional de Indicadores

2. INEGI- Banco de México

3. PEMEX - Comisión Reguladora de Energía

4. Banco de México - INEGI - Banco de Información Económica

Ult. Actualización: 11-07-2018 Última publicación

3 Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del Municipio.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MCQ850101UXD por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 01 (primero) de Enero de 1985 (Mil Novecientos Ochenta y Cinco)

b) Principales cambios en su estructura.

En el mes de septiembre del 2016 se realizó la extinción de 3 de las 5 paramunicipales, quedando únicamente como tal el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Corregidora y el Instituto Municipal de la Mujer.

Se creó el Sistema Integral para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Se autoriza la modificación de la Contraloría, siendo ahora la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción.

Se creó la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño con el objetivo de evaluar la eficiencia y eficacia de los programas y acciones de gobierno, mediante indicadores estratégicos y de gestión.

4 Organización y Objeto Social.

a) Objeto social.

El Municipio de Corregidora, Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. Es autónomo para organizar la administración pública municipal, y cuenta con autoridades propias, funciones específicas y libre administración de su Hacienda, así mismo ejerce sus atribuciones en el ámbito de su competencia de manera exclusiva.

La soberanía del Estado de Querétaro reside esencial y originariamente en el pueblo, de éste emana el Poder Público que se instituye exclusivamente para su beneficio; adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa el Municipio Libre. El Municipio de Corregidora, Querétaro, es parte de la división política y administrativa del territorio del Estado de Querétaro y comprende la zona Metropolitana en conjunto con la Capital del Estado, Querétaro y el Municipio de El Márques.

b) Principal actividad.

El Municipio de Corregidora, Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos; crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado;

Ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales; supervisar el ejercicio de las atribuciones que en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos, promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques, jardines y su equipamiento, seguridad pública (policía preventiva municipal y tránsito).

Así como, aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en los ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala el art. 15 de la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento; designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la constitución política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se impartan la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

d) Régimen Jurídico.

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro y el artículo 4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma esta obligado en materia de obligaciones fiscales estatales al pago del Impuesto sobre nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal del Querétaro es gobernado por Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que política y administrativamente es el representante del Municipio, 11 regidores y 1 síndico municipal quien es el representante legal del Ayuntamiento. Cuenta con 11 Secretarías, y 2 Paramunicipales, como sigue: Secretaría Particular, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Tesorería y de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción, Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de la Mujer.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

Contrato de Mandato especial irrevocable para actos de dominio que celebran por una parte el Municipio de Corregidora Queretaro y por otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Queretaro, así mismo comparece Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Se realizó la creación de un Fideicomiso para Pensionados y Jubilados a partir del mes de septiembre del 2016 derivado del Estudio Actuarial realizado en 2015, el cual nos arroja un monto de \$19,483,684.57.

Al cierre del ejercicio 2017 se realizó la aportación total misma que asciende a un monto mayor al que arroja el estudio actuarial en mención.

En el presente mes de Mayo de 2018 se actualizó el estudio actuarial, se está analizando la información para llevar a cabo las provisiones correspondientes.

5 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son las determinadas por el CONAC, así como el Consejo Estatal de Armonización Contable, así como el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Corregidora Qro.

c) Los Postulados Básicos aplicados por el Municipio son los siguientes: Sustancia Económica, Existencia Permanente, Relevación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presuuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

d) El Municipio aplica la normatividad vigente dentro de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el CONAC, así como también las disposiciones aplicables en términos generales.

e) La base del devengado se realizó a partir del 2013.

a) En cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el CONAC, en octubre del 2012, se comenzó a realizar el diagnóstico y programa de instrumentación para la Armonización contable del Municipio, llevarse a cabo la implementación de un nuevo sistema integral de contabilidad gubernamental que permita el cumplimiento de la norma aplicable, así como la emisión y alimentación de registros e información clasificada en apego a tales ordenamientos, por lo cual en noviembre del 2013, se comienza con el uso paulatino de dicho sistema, logrando con ello la emisión de la primera cuenta pública armonizada en diciembre del 2013, y con ello ser el primer Municipio Metropolitano del Estado en trabajar bajo este nuevo esquema.

6 Políticas de Contabilidad Significativas.

Prestaciones Contractuales

7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

a) No se cuenta con activos en moneda extranjera

b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera

c) No se cuenta con posición en moneda extranjera

d) No se opera con Tipo de cambio

e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional

8 Reporte Analítico del Activo.

b) Durante el año no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

c) No se cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d) No se cuenta con riesgos por tipo de cambio.

e) Actualmente no se cuenta con un Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

f) Se realizó el pago de la adquisición de dos centros de comando móvil

g) No se tienen desmantelamientos de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

h) El Municipio realiza inversiones financieras en instrumentos de inversión sin riesgo y a plazo fijo de los montos que no se requieren a corto plazo.

a) Las depreciaciones y amortizaciones se llevaron a cabo a partir del ejercicio 2013 con la adquisición de bienes con fecha de adquisición del 1 de enero del 2013; el Municipio en apego al Consejo de Armonización Contable y sus lineamientos emitidos utiliza como parámetros de estimación de vida útil los criterios publicados el 15 de agosto del 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Contrato de Mandato especial irrevocable para actos de dominio que celebran por una parte el Municipio de Corregidora Querétaro y por otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así mismo comparece Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Se realizó la creación de un Fideicomiso para Pensionados y Jubilados a partir del mes de septiembre del 2016 derivado del Estudio Actuarial realizado en 2015, el cual nos arroja un monto de \$19,483,684.57..

Al cierre del ejercicio 2017 se realizó la aportación total misma que asciende a un monto mayor al que arroja el estudio actuarial en mención. En Mayo de 2018 como se comentó, se actualizó el estudio actuarial y se está analizando la información para llevar a cabo las provisiones correspondientes.

10 Reporte de la Recaudación.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público.

De los ingresos generados al 30 de junio de 2018 determinados en \$801,093,414.58 (OCHOCIENTOS UN MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE 68/100); la distribución de los ingresos propios, atiende a un importe de \$509,826,287.53 (QUINIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE 53/100), alcanzando en el periodo que se reporta un 70.5% sobre los ingresos de gestión y un 45% sobre los ingresos totales, se destaca la relevancia de los IMPUESTOS, siendo una de las principales fuentes de ingreso propio el impuesto predial.

Derivado del punto anterior, los DERECHOS se consideran para el periodo que se informa como la segunda fuente de ingreso propio para este Municipio, obteniéndose el 66.8% sobre lo presupuestado al mes que se informa, el cual asciende a \$80,950,264.12 (OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO 12/100) representando un 15.8% de avance sobre el ingreso propio estimado para todo el ejercicio fiscal 2018 y un 10.1% sobre los ingresos totales generados en el periodo informado.

En cuanto a la generación de PRODUCTOS y APROVECHAMIENTOS, representan el 2.9% y 10.6% respectivamente sobre el total de los ingresos de gestión generados durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2018 y el 2.9% y 10.6% sobre los ingresos totales recaudados.

Respecto los INGRESOS FEDERALES la cantidad para el periodo reportado ascendió a \$291,267,127.05 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE 05/100) es decir el 71.8% de avance sobre los ingresos estimados en este rubro y representa el 36.3% sobre los ingresos totales del periodo que se informa.

Respecto al avance de recaudación en lo determinado y aprobado dentro de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal 2018, queda evidenciado que la recaudación del periodo que se informa, del Municipio de Corregidora, ha superado lo presupuestado ya que el avance respecto de los ingresos programados es de 73%, alcanzando una recaudación real de ingresos totales acumulados al cierre de junio de \$801,093,414.58 (OCHOCIENTOS UN MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE 68/100), lo anterior derivado de las principales fuentes de ingresos durante el periodo que se informa, el Impuesto Predial, Traslado de Dominio y Aprovechamientos de Tipo Corriente.

b) Proyección de la recaudación e Ingresos en el mediano plazo.

El importe para el ejercicio fiscal 2018 se proyecta en \$1,359,505,190.06 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA 06/100) desglosados en ingresos propios por un importe de \$840,444,920.40 (OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 40/100 M.N.) y en ingresos federales por una cantidad de \$497,425,481.63 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN 63/100) que se desglosa de la siguiente manera: Participaciones y Aportaciones por \$405,306,991.00 (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) y por Convenios \$92,118,490.63 (NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA 63/100).

La perspectiva de crecimiento en los ingresos propios reales adicionales para el ejercicio fiscal 2018 se estimó en porcentajes del 18.8% adicionales sobre los ingresos presupuestales programados y aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal 2018. En el mes de Junio se realizó una reclasificación de productos financieros de acuerdo a su naturaleza.

11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

La tasa anual contratada es la que resulte de sumar 1.00(un punto cero cero) puntos porcentuales a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIEE) a plazo de 28 días o el plazo que sustituya este.

Al cierre de mes se presenta un saldo por pagar de \$63,848,490.00 (Sesenta y tres millones ochocientos cuarenta y ocho pesos cuatrecientos noventa mil pesos 00/100 MN)

El 5 de septiembre del 2014 el Municipio adquirió un contrato de crédito simple con el Banco Mercantil del Norte por \$86,000,000.00 para inversión pública a pagar en 144 meses, mismo que encuentra en nuestros registros contables en corto y largo plazo.

El indicador de la deuda pública se forma de las siguientes variables: (Deuda pública total/ Ingresos propios totales), mismo que para 2017 arroja un resultado de 18% y a Junio de 2018 un 13%; cabe mencionar que para el resultado de 2018 se tomó en cuenta el saldo total al cierre de Junio contra los ingresos propios totales al cierre de ejercicio 2017.

12 Calificaciones otorgadas.

Fitch Ratings con fecha 06 de junio del 2017 mejoró a "AA(mex)" de "AA-(mex)" la calificación a la calidad crediticia del Municipio de Corregidora, Querétaro; la Perspectiva crediticia es Positiva.

Fitch Ratings con fecha 27 de noviembre del 2017 asigno la calificación al Municipio de Corregidora, Querétaro de Issuer Default Rating (IDR) en la Escala Internacional en Moneda Local en 'BBB'. La perspectiva crediticia es Estable.

Con fecha 03 de mayo del 2017, el Municipio de Corregidora tiene ingresos propios por arriba del promedio y una sólida administración financiera, distinguiéndose este de la mayoría de los Municipios del país que continúan dependiendo fuertemente de las transferencias federales; por lo que Moody's México, califica a Corregidora con la calificación Aa2.mx cambiando la perspectiva de negativa a estable.

"El pasado 12 de abril Moody's de México emite Actualización de la Calificación Crediticia resaltando un nuevo incremento de la calificación de Aa2.mx a Aa1.mx (Escala Nacional de México) y Baa1 (Escala Global, moneda local) con Perspectiva de la Calificación Estable" En el mes de Junio Fitch Ratings otorgó al Municipio de Corregidora la calificación nacional AA+ (MEX) logrando una perspectiva crediticia estable y la Máxima Calificación que un municipio pudiera obtener, asimismo Fitch Ratings a nivel internacional la calificación BBB+ es decir la perspectiva de la calificación es estable a nivel internacional.

13 Proceso de Mejora.

Se implementó el módulo de Contabilidad de Obra dentro del Sistema de Información Municipal (SIMMC).

Se crearon los Fondos de Contingencias y de Desastres Naturales, mismos que al cierre de junio presentan como saldo la cantidad de \$8,052,606.69 para contingencias y \$5,606,164.24 para desastres naturales.

Modernización Catastral: proyecto entre el municipio de corregidora y gobierno del estado en el cual Gobierno del Estado en su ámbito de competencia, se vincula con el Municipio para poder eficientar los procesos y procedimientos en los trámites catastrales, convirtiendo a Municipio de Corregidora en el primer municipio a nivel nacional con la delegación de catastro en un ámbito de colaboración institucional accediendo a programas federales a través de INEGI BANOBRAS para el desarrollo integral del mismo.

Se creó dentro de la Secretaría de Tesorería y Finanzas la Dirección exclusiva para Indicadores.

El Municipio cuenta con una salud financiera basada en los siguientes puntos:

a) Alta generación de ingresos propios.

b) Resultados operativos y financieros positivos.

c) Bajos niveles de deuda.

d) Liquidez positiva.

e) Buenas prácticas de administración y gobierno interno.

Durante el mes de julio el Municipio recibió el certificado SIMED por parte de ICMA-ML, mismo que lo coloca en "grado adecuado o segundo grado" tras cumplir con el 79% de los elementos de un total de 100%, considerados por el Sistema de Evaluación del Desempeño de Gobiernos Municipales.

14 Información por Segmentos.

Sin información que manifestar.

15 Eventos Posteriores al Cierre.

Sin información que manifestar.

16 Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas.

17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros Incluyen al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las presentes Notas a los Estados Financieros corresponden al mes de 30 de Junio de 2018

